SANCHEZ PEREZ, CLEMENTE (1 de 1)
Tercero
Fecha Firma: 09/10/2024
HASH: 6e5683a1137db5675c3975e5c1ddef5d

Expediente n.º	Procedimiento
148/2024	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Estabilización 8 plazas Auxiliar Administrativo/a

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA ENTREVISTA REALIZADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PERSONAL FUNCIONARIO)

Una vez realizadas todas las entrevistas, el orden de prelación propuesto por este Tribunal Calificador al órgano competente según lo establecido en la base 10ª de las Bases Generales reguladoras del proceso es el siguiente:

1º	Burgoa Quintero, Julia
2º	González Samper, Isabel
3º	Zapata Romero, Enriqueta
4º	Tascón Martínez, Sonia
5º	Perez Garcia, Silvia
6º	Saez Andrés, Maria del Carmen
7º	Ruiz Ramírez, Jesús Gabriel
8º	Albaladejo Luckhurst, Pilar
9º	Moreno Martin, Maria del Mar
10º	Garcia Herranz, Vanessa
11º	Sanz Segovia, Laura
12º	Fernandez Mateo, Domitila
13º	Artola Rovira, Maria José
14º	Calvo Gutierrez, Susana
15º	Roldan Sanz, Alicia
16º	Burgos Moya, Dulce M.
17º	Díaz Garcia, Iván
18º	Gonzalez Sanz, Patricia
19º	Soriano García, Roberto
20º	Castillo Albalate, Ana Maria
21º	Nieto Tamayo, Yasmina
22º	Martinez Mendoza, Lidia Esther
23º	Alonso Garcia, Rosana
24º	Sanchez Polo, María Asunción
25º	Borra Rubira, Elena
26º	Mobellan Pamo, Gema
27º	Gonzalez Perez, Maria Begoña
28º	Jimenez Palomino, Raquel
29º	Sanchez Sanchez, Silvia
30º	Ruiz García, María Dolores
31º	Sanchez Rincón, Victoria E.
32º	Romera González, Elena
33º	Delgado Sanz, Maria Esther
34º	Rivera Delgado, Susana
35º	Rodriguez Galan, Rafael Antonio
36º	Alvarez de la Hoz, Cristina
37º	Perez Villar, María Victoria
38º	Panadero Carrasco, Consolación

Requerir a los aspirantes propuestos, para que aporten la documentación referida en la Base 10 de las Generales que regulan el proceso selectivo en el plazo de 20 días naturales desde la publicación

Cód. Validación: 374LQ5SYXXEGD94XTH7CMWZ6Z
Verificación: https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

de la propuesta de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 374LQ5SYXXEGD94XTH7CMWZ6Z
Verificación: https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2